



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Estudios Franceses de la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501741
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Franceses
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

Revisados los autoinformes, en la valoración sobre el proceso de implantación del título no se indican dificultades, salvo dos



que no corresponde resolver a la comisión del Centro (revisión de las fechas de incorporación de los documentos en el gestor documental e incentivar la participación de las unidades centrales de la UCA en la implantación del SGIC). Por otra parte, la valoración de la implantación del título es muy escueta, sin que se justifiquen las afirmaciones que se ofrecen.

Las plazas previstas de nuevo ingreso en la memoria son 20, pero cada año han ido aumentando, sin que se mencione y se justifique en la memoria. Por otra parte, llama la atención que, pese a la gran demanda (279 para el curso 2012/2013), finalmente no lleguen a cubrirse las plazas ofertadas (45). No se hace mención de si se disponen de los recursos adecuados o de cómo se han adaptado para satisfacer este aumento de plazas.

Se recomienda incluir información sobre el cambio en la oferta y la adaptación de los recursos a la misma.

Se recomienda una mejor coordinación en el seno de la Universidad, con el fin de que pueda realizarse el seguimiento del título de manera adecuada y periódica.

Cabe mencionar de manera positiva que se han realizado revisiones y se han identificado propuestas de mejora, pero no se explica cómo van a ejecutarse, ni con qué medios van a llevarse a cabo, salvo la descripción genérica "reuniones y elaboración de documento".

Se recomienda programar de manera específica cada acción a desarrollar, así como que se concreten los responsables de cada acción planificada.

A grandes rasgos, el SIGC está implementado y ofrece información sobre el título. Sin embargo:

- 1) no se explica la razón de que el informe FSGC-P09-2 no recoja ningún dato sobre la participación de los profesores del grado en Estudios Franceses en el Programa DOCENTIA durante el curso 2012-13;
- 2) la Universidad de Cádiz sigue sin ofrecer datos sobre el nivel de satisfacción del PAS.

Se recomienda, por tanto, que se mejoren estos dos aspectos mencionados.

Se recomienda, asimismo, que se elabore un calendario previo que defina las reuniones de la Comisión de Calidad, más allá de la mera gestión documental.

3.2 INDICADORES

Satisfactorio

Revisados los auntoinformes, se valora positivamente que se incluyan todos los indicadores y que cada uno de ellos se analice tanto de manera individual (de manera evolutiva) como comparándola con otras titulaciones del mismo centro o con los resultados generales de la Universidad. Algunos indicadores, sin embargo, como la tasa de graduación, todavía no pueden calcularse ya que no se cuenta con ninguna promoción de egresados.

Se valora de manera satisfactoria la identificación de indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGCT. Se analizan con detalle los mencionados indicadores, incluyendo en cada punto un apartado de valoración, enumerando los puntos fuertes y débiles, e incluyendo un apartado con propuestas de mejora. Este año, por otra parte, aparecen datos que no se tenían anteriormente, como los relativos a la gestión de incidencias.

Se recomienda un seguimiento actualizado y continuo sobre los datos resultantes de los indicadores. Sobre ellos han de identificarse las fortalezas y debilidades del título. Sobre ellos han de diseñarse acciones de mejora.

Se recomienda elaborar un calendario de reuniones de la comisión de garantía de calidad y especificar los contenidos del orden del día.



3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO (6/marzo/2013):

Se han tomado en cuenta algunas de las recomendaciones indicadas en el informe de la convocatoria 2011/2012, como las relativas a la información completa en la página web (aunque la dirección que se facilita no es correcta).

Se recomienda seguir el resto de las recomendaciones incluidas ya en el primer informe de seguimiento relativas a:

- (a) la información sobre el proceso de implantación, especialmente las relacionadas con el cambio del número de plazas;
- (b) la falta de información sobre la evaluación y formación del profesorado;
- (c) la información relativa a la satisfacción de todos los colectivos implicados;
- (d) así como la inclusión de un plan de mejora más concreto, con calendario de actuaciones y con responsables definidos.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Es positivo que la comisión proponga un plan de mejora detallado y ambicioso (12 propuestas), pero las acciones previstas únicamente se limitan a la elaboración de documentos.

Por otra parte, todas las acciones deben ser llevadas a cabo por todos los actores, lo que conduce a indefinición de responsabilidades.

Se recomienda planificar los tipos de acciones particulares -cada una de ellas adaptada al objetivo que se persiga-, así como un calendario con los hitos que se pretenden y el detalle de los responsables específicos directos en cada caso.

Se recomienda asimismo implementar las acciones de mejora incluyendo dimensiones relativas a fortalecer los sistemas de innovación docente y a actualizar los recursos y las estrategias didácticas del profesorado.



4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 2 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES